

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución N° 30/2013

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.

VISTO: El expediente N° 426.704 - Año 2.010 "Ponce de Plaza Marta Matilde c/ Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y/u otros s/ Acción de Amparo".

Y CONSIDERANDO:

Que el Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación, a cargo del Dr. Rómulo Rava, mediante sentencia dictada el día 8 de Julio de 2013, resuelve Denegar la Acción de Amparo interpuesta por la Sra. Marta Matilde Ponce de Plaza en contra del Gobierno de la Provincia de Santiago

del Estero (Dirección Gral. de Personal). Que Fiscalía de Estado en fecha 12 de Agosto de 2013 notifica de dicha Resolución a la Dirección General de Personal.

Que la Directora General de Personal en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 076/08, debe proceder conforme a derecho.

Por ello:

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Art. 1: Dese de baja, a partir del 16 de Agosto de 2.013, de los cuadros de la Administración Pública Provincial a la

Sra. Marta Matilde Ponce de Plaza, DNI N° 11.327.257, dependiente de la Escuela N° 765 Juan Domingo Perón - Dirección de Nivel Primario del Consejo Gral. de Educación.

Art. 2: Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría de la Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3: Notifíquese, cumplido archívese.

Dra. Maria Emma Caballero de Arges - Directora Gral. de Personal

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**MESSA MARIA AMALIA S/SUCESION**" - Expte. N° 247.702 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María C. Paskevicius - Juez. Ante mí: Dra. Mabel Julián - Secretaria. Santiago del Estero, 10 de Julio de 2013.- Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da. N° 221.230 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de La Banda, Autos; "**CARRILLO CANDELARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" - **EXPTE. N° 67.554**", Cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante Sra. CARRILLO CANDELARIA por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria.

La Banda, 12 de Agosto del 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2° N° 221.231 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Frías, en autos: "**POGONZA PASTOR S/ SUCESION AB - INTESTATO**" **EXPTE. N° 17.188/2013**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pastor Pogonza, mediante edicto a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días, contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 09 de agosto del Año dos mil trece.

Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2 N° 221.217 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "**ALBERTO JULIO S / SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 477.319)**", que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, 17 de Junio de 2013. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y diario local, a herederos y acreedores del causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan a

hacer valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Ministerio Fiscal. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 221.228 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Autorizante en Autos: "**Expte. N° 67556 ENRIQUEZ CARLOS LEONARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos, sobre bienes del causante ENRIQUEZ CARLOS LEONARDO, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 13 de Agosto del 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 221.244 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**JIMENEZ BENJAMIN CRISTOBAL Y MARIA AMALIA FIGUEROA VIUDA DE JIMENEZ S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 17.348/2013**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, BENJAMIN CRISTOBAL JIMENEZ Y MARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

AMALIA FIGUEROA VIUDA DE JIMENEZ, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 2°, 12 de Agosto del año 2013.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.
N° 221.237 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Expte. N° 505.567, Autos: **"SANTILLAN JUANA LEONOR S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por 30 días a herederos y quienes se consideren con derecho, sobre los bienes dejados por el causante para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 1, 14 de Agosto del 2013.-
Fdo.: Dra. María C. Paskevicius, Juez, ante mí: Dra. Mujica Paz Delcia R.- Secretaria 1°.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria. N° 221.236 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya en autos: **EXPTE. LEIVA MYRNA LILIAN S/ SUCESION** encontrándose acreditado el deceso de Myrna Lilian Leiva y/o Mirna Lilian Leiva, conforme surge de las actas de defunción adjuntas de fs. 5 declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dra. Blanca Jiménez Secretaria 1ra. Añatuya, 07 de Agosto de 2013
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria

Primera
N° 221.238 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación autos: **"EXPTE. N° 501.128 ROJAS AMADO PASCUAL S/ SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. Josami José E., Ante mí Dra. Torres B. de Santucho María I., Secretaria. Notifíquese.
Secretaría, 03/06/2013
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 221.239 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

EXPTE. N° 502.624 en Autos **"MENDIETA ADRIANA DEL VALLE S/ SUCESION AB-INTESTATO"**.
Santiago del Estero, Julio 2013.
Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante para que el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.
Dése intervención al Sr. Fiscal Civil Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-Notifíquese.-
Fdo. Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA.
Santiago del Estero, 06/08/2013.
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 221.247 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación Autos: **JIMENEZ ISABEL HILDA SOBRE SUCESION - EXPTE. N° 444111** - Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: ISABEL HILDA JIMENEZ para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo: Por: Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario/a Dra. JULIAN OLGA MABEL
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.250 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación - Sucesion: **GUZMAN PATROCINIA AMELIA S/SUCESION AB-INTESTATO**. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de GUZMAN PATROCINIA AMELIA con acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.
Fdo: Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Jueza, Dra. Mujica Paz Delcia R. Secretaria.
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 221.252 - e. 15 agosto - v. 20 agosto - p. 75 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS VARIOS

**HAMBURGO
COMPAÑÍA DE
SEGUROS S.A.
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HAMBURGO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a celebrarse en la sede social, sita en calle

Independencia N° 56 de la ciudad de Santiago del Estero, el día 2 de Septiembre de 2013 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de los documentos indicados en Art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio

económico cerrado el 30/06/2013.

2° - Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.

3° - Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.

4° - Remuneración de los Síndicos Titulares.

5° - Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

6° - Fijación del número de Directores y elección de Presidente Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes.

7° - Elección de Síndico Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

8° - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán en la sede social en el horario de 8,30 a 12,30 hs., y de 17,30 a 20,30 hs. Los documentos a considerarse conforme el punto segundo del orden del día se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario antes indicado, para su compulsación y retiro de una copia.

Dr. NESTOR CARLOS ICK - Presidente de Directorio

C.P.N. MARIO LUIS SEILER

N° 221.216 - e. 13 agosto - v. 20 agosto - p. 270 - \$ 150,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
UNION DE FUTBOLISTAS
VETERANOS AMATEUR DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Socios y Delegados, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29/08/2013 a las 21,00 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle La Plata N° 816 Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) - Elección de Autoridades Titulares.

MANUEL CELIZ - Presidente.

RAMON FLORES - Secretario.

N° 221.229 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO DE REGANTES
SEÑORA PUJIO**

La Tijera - Dpto. Banda

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta de Comisión Directiva N° 1

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Según consta en el Acta N° 1 se llama a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de Septiembre de 2013 a las 18:30 horas en nuestra Sede en la finca del Sr. José

Manuel Salgado ubicada en La Tijera, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero a efecto de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1- Deliberación sobre el Estado actual del Canal AT2.

2- Planificación de actividades a partir del 10 de septiembre del corriente en adelante.

3- Distribución de actividades futuras.

4- Determinación del nuevo monto de la cuota social.

5- Notificar a todos los miembros de la Resolución de la Dirección de Personería Jurídica de la Provincia de Santiago del Estero.

6- Elección de las autoridades de la Comisión Directiva por un período de dos años.

JUAN BONIFACIO SALVATIERRA - Presidente

ING. AGR. RAMIRO SALGADO - Secretario

N° 221.225 - e. 14 agosto - v. 16 agosto - p. 100 - \$ 30,00.-

C.P.C.E.S.E.

**CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONOMICAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva convoca a todos los Profesionales, en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 04 de Setiembre del año 2013 a las 20,00 horas en la Sede del Consejo sita en calle Buenos Aires N° 734 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.

2° - Aplicación de las Resoluciones Técnicas N° RT 26 "Normas Contables Profesionales:

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) 2, RT 27 "Normas Contables Profesionales: Modificaciones a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24", RT 28 "Modificaciones de las Res. Técnicas F.A.C.P.C.E. 8/87 y 16/00: impracticabilidad. Presentación de información comparativa" RT 29 "Modificación de la Resolución Técnica

26: Normas contables profesionales: Adopción de las Normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)" RT 30 "Normas Contables Profesionales: Modificaciones a la Sección 9 de la Segunda Parte de la Resolución Técnica N° 17", RT 31 "Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9, 11, 16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos", RT 32 "ADOPCIÓN de las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la IFAC", RT 33 "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión del IAASB de la IFAC", RT 34 "Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1) y Normas de Independencia", RT 35 "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC", RT 36 Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFAC", RT 37 "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados".

3° - Aplicación de las "Recomendación técnica del Sector Público N° 2: "Presentación de Estados Contables de ejecución presupuestaria".

4° - Aplicación de las Circulares N° 1 de Adopción NIIF: "Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26" y de la Circular N° 2 "Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y la Circular N° 1 de Adopción de las NIIF".

5° - Aplicación de las Resoluciones de Junta de Gobierno N° 420/2011, N° 395/10 "Adecuación del monto de ventas para calificar como Ente Pequeño. Modificación del Anexo A de la Resoluciones Técnicas 17 y 18 y de la Interpretación N° 4", N° 436/12 - Modificación de la Resolución JG 420/11 y N° 433/12 - Derogación de la Resolución 366/08 "Normas contables aplicables a ciertos acuerdos de concesión de servicios desde el sector público al

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

sector privado".

Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA -
Presidente

Cr. EDUARDO AUGUSTO DU BOIS
GOITIA - Secretario

NOTA: En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) hora más tarde con el número de asociados presentes.

N° 221.223 - e. 14 agosto - v. 16 agosto -
p. 500 - \$ 150,00.-

**PROPARD
ASOCIACION CIVIL
(sin fines de lucro)**

**PROMOCION Y PARTICIPACION
DEL DESARROLLO SOCIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria con motivo elección de Comisión Directiva y Cierre Administrativo.

Invita a sus Asociados para el día 24 de Agosto a las 21 horas, en su domicilio legal sito en calle Roca (S) 1241 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Lectura y aprobación del Acta anterior.
* Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio año 2011 y 2012.

* Elección de Comisión Directiva, con mandato por 2 años.

* Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por 2 años.

* Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

RITA ALEJANDRA LUNA - Presidente.
MARIA VALERIA DIOLI -
Representante Legal.

N° 221.246 - e. 15 agosto - v. 20 agosto -
p. 80 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL
BALLET SOL DE JULIO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil Ballet Sol de Julio, comunica que la Asamblea General

Extraordinaria convocada para el día 13 de Agosto de 2013 queda sin efecto, postergándose para el día 20 de Agosto de 2013, a la hora 19, con 30 minutos de tolerancia. Se llevará a cabo en la sede social calle Pública s/n° B° San José (Salón de usos múltiples Sol de Julio), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

3° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ -
Presidente

N° 221.257 - e. 15 agosto - v. 16 agosto -
p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
EL PROGRESO DE
EL OJITO**

**El Ojito - Dpto. Pellegrini -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto del 2013 a las 18 hs., con una hora de tolerancia en la sede del Club San Martín situada en la localidad de Ojito para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Motivo por el cual no se convoca en tiempo y forma estatutaria.

2° - Renovación de autoridades.

3° - Designación de dos socios Asambleístas.

Santiago del Estero, 14 de Agosto del 2013.

MIRTA SUSANA ROJAS - Secretaria
N° 221.255 - e. 15 agosto - v. 20 agosto -
p. 50 - \$ 15,00.-

**CLUB ATLETICO
LA PORTEÑA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General

Los integrantes de la Comisión Directiva "Club Atlético La Porteña" Ingeniero Ezcurra Dpto. Capital, convocan a Asamblea General para el día 25 de Agosto del corriente año en nuestra Sede a partir de las 10:00 hs. En la cual se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura de Acta de Asamblea anterior.

2- Consideración de la memoria y balance del ejercicio 2012.

3- Renovación de la Comisión Directiva.

4- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 13 de agosto de 2013
OMAR FRANCISCO CORVALAN -
Presidente

SOLEDAD RODRIGUEZ - Secretaria
N° 221.241 - e. 15 agosto - v. 16 agosto -
p. 65 - \$ 15,00.-

RADIO CLUB

SANTIAGO DEL ESTERO

LUINF

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convóca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de Septiembre del 2013 a las 9,00 horas con tolerancia de una hora, según el Art. 55 del estatuto vigente, en la sede Social sita en calle Pje. Arsenio Salazar N° 1227 de esta ciudad capital.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Saliente

3° - Lectura y consideración de Estados Contables Vencidos.

4° - Elección de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas de carácter titular, todos por mandato cumplido.

Santiago del Estero, 12 de Agosto del 2013.

JUAN ALANIZ - Presidente

ALVARO RIDRIGUEZ MONTESINOS
- Secretario

N° 221.253 - e. 15 agosto - v. 20 agosto -
p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4780

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 71 g (Calle Pública S/N°) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 1450 m2, encomendado por: el Sr. **FERNANDO ANTONIO PECE**, Inscripción en el R.G.P.I. N° 7 - F° 21 - Año 1971.

Titular: Rafael Antonio Pece, estableciendo como punto de arranque el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4781

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 71 b (Calle 25 de Mayo S/N°) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 1450 m2, encomendado por: el Sr. **FERNANDO ANTONIO PECE**, Inscripción en el R.G.P.I. N° 7 - F° 21 - Año 1971.
Titular: Rafael Antonio Pece, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4782

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 71 e (Calle Belgrano S/N°) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 1450 m2, encomendado por: la Sra. **IRMA ARGÜELLES**, Inscripción en el R.G.P.I. N° 7 - F° 21 - Año 1971.
Titular: Rafael Antonio Pece, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4783

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las

16:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 12 de la Manzana 18 (Calle Belgrano esquina Francisco de Aguirre) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 1000 m2, encomendado por: la Sra. **IRMA ARGÜELLES**, Inscripción en el R.G.P.I. N° 1 - F° 1 - Año 1958.
Titular: A determinar, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4784

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 8 de la Manzana 17 (Calle Belgrano esquina Francisco de Aguirre) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 550 m2, encomendado por: el Sr. **FERNANDO ANTONIO PECE ARGÜELLES**, Inscripción en el R.G.P.I. N° 3 - F° 16 - Año 1970.
Titular: Teofila Margarita Brandan, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4785

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Agosto de 2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Lote 12 de la Manzana 18 (Calle Francisco de Aguirre S/N°) de la ciudad de Pozo Hondo del Departamento Jiménez de una superficie aproximada de 200 m2, encomendado por: el Sr. **FERNANDO ANTONIO PECE ARGÜELLES**,

Inscripción en el R.G.P.I. N° 1 - F° 1 - Año 1958.

Titular: a determinar, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4786

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/2013, 13:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **TERRINILE PURA EDELMIRA**, Inmueble: Pte. Lote 5a Sgo. Maradona N° 687/ B° Autonomía; Departamento: Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripción en el R.G.P.I. M.F.R. 7n-12724.
Titular: STA. MARGA SRL, Sup. Aproximada 5000 m2.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4787

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/13 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ELADIO OMAR SAAVEDRA**, en el inmueble denominado: La Estancita, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad del Inmueble bajo N° 771 - F° 1691 - Año 1974.
Titular: Saavedra Horocindo y María Anselma Paz de Saavedra.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-
Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4788

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día 20/08/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **GUIDO ARMANDO CONTRERAS**, en el inmueble denominado: Sacha Rupaska Estancia Montevideo, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 857 - F° 667 - Año 1949.

Titular: María J. Ibáñez de Tijera, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4789

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/08/13 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RAMON MAMERTO SAAVEDRA**, en el inmueble denominado: La Estancia, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 771 - F° 1691 - Año 1974.

Titular: Saavedra Horocindo y María Anselma Paz de Saavedra, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4790

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/08/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **VIRGILIO OROCINDO MEDINA**, en el inmueble denominado: La Estancia, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 771 - F° 1691 - Año 1974.

Titular: Saavedra Horocindo y María

Anselma Paz de Saavedra, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4791

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/08/13 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **AYDE EUSEBIA CAMPOS**, en el inmueble denominado: Lote 01 Mza. A del Barrio Aeropuerto S/plano, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 34 - F° 24 - Año 1923.

Titular: Roque Jacinto Juárez, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.-

Santiago del Estero, 12 de Agosto de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4792

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARCELO JAVIER MARTINEZ**, D.N.I. N° 33.088.414, en el inmueble denominado: Lote 1b B° El Polear, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. 05-13495.

Titular: Servicon Soc. de Resp. Ltda., estableciendo como punto de arranque Punto S.E. vert. A Prolon. de Calle Pública.-

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ -Agrim. Nacional

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4793

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CLAUDIA ALEJANDRA CARABAJAL**, D.N.I. N° 24.578.928, en el inmueble denominado: Lote 1b B° El Polear, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. 05-13495.

Titular: Servicon Soc. de Resp. Ltda., estableciendo como punto de arranque Punto S.E. vert. A Prolon. de Calle Pública.-

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ -Agrim. Nacional

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4794

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SERGIO GUSTAVO CEJAS**, D.N.I. N° 25.880.451, en el inmueble denominado: Lote 1b B° El Polear, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. 05-13495.

Titular: Servicon Soc. de Resp. Ltda., estableciendo como punto de arranque Punto S.E. vert. A Prolon. de Calle Pública.-

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-

FRANCISCO S. JIMENEZ -Agrim. Nacional

14 agosto - 16 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4795

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/08/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **LISSY S.R.L.**, en el inmueble denominado: Lote N° 3, ubicado en Avda. Moreno (S) N° 1.326, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 7S-23303 - Dpto. Capital.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Titular María Ines Sayago Vda. de García, estableciendo como punto de arranque el vértice NE., Superficie aproximada 210,00 m2.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4796
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 25 de Agosto de 2013 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble Fracción de Terreno parte del Oscuro - Ruta Prov. N° 92 del Departamento Alberdi de una superficie aproximada de 300 Has., encomendado por: la Sra. **MIRTA NOEMI TORRES**, sin Inscripción en el R.G.P.I.
Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el Vértice SO.-
Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-
JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4797
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 21 de Agosto de 2013 a 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANTILLAN MARTIN EDUARDO**, en el inmueble denominado Pte. Lote 6 de la Manzana 53 en la ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 570 m2, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 5 - T° 72 - F° 9 - Año 1971, Dpto. Quebrachos. **Titular: Natividad Josefina Acuña de Alvarez y Natalia Acuña**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4798
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a los interesados o representantes, que el día 21 de Agosto de 2013 a 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **KHATCHIKIAN NELSON ADRIAN E IBARRA NOEMI**, en el inmueble denominado Pte. Lote 3 de la Manzana 38 en la ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 400 m2, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 57 - N° 6 - F° 4vto. - Año 1956, Dpto. Quebrachos.
Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4799
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 21 de Agosto de 2013 a 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PAZ MARIA CRISTINA**, en el inmueble denominado Pte. Lote 3 de la Manzana 38 en la ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 400 m2, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el T° 57 - N° 6 - F° 4vto. - Año 1956, Dpto. Quebrachos. **Titular: Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4800
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/08/13 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: los Sres. **JUAN BAUTISTA ESPECHE Y LUIS MANUEL ESPECHE**, en el inmueble denominado: Parte de Tuscanal según

plano, Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad del Inmueble bajo M°F° Personal N° 09-200046, Duplicado 127 del Dpto. Choya.
Titular: Juan Bautista Espeche y Luis Manuel Espeche, estableciendo como punto de arranque Noroeste.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4801
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/08/13 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 36 de la Manzana "12" ubicado en calle Monseñor Dubrovich n° 40 - B° Sáenz Peña, Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. **DARDO GREGORIO JUAREZ**, inscripto en el Registro General de la Propiedad del Inmueble bajo Mat. Folio Real N° 7N - 4799.
Titular: Diego Gutiérrez.
Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 300 m2.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4802
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23 de Agosto del Año 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de terreno Pte. de los Lotes 13-A; 13 D de Los Quiroga, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° M°F°R° N° 05-19136; M°F°R° N° 05-19652.
Titular Epifania Lupica y Pte. de los Lotes 1 y 2 de Los Ñiguez. Inscripto en Registro de la Propiedad bajo M°F°R° N° 05-5209; M°F°R° 05-5210, Titular Miguel Angel Bratanich del Dpto. Banda, Poseedor Eva Mirta López. Estableciendo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

como punto de arranque el vértice Sud-Este. Superficie Aproximada: 11 Has. 13 As. 17,00 Cas.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4803

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Agosto del Año 2013 a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de terreno Pte. del Lote 25 Manzana "O" Secc. "B" del Barrio Industria, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 218 - F° 142 - Año 1919.

Titular: Nicolás Fernández, Poseedor Nelida Elisabet Vizgarra.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este. Superficie Aproximada 679,34 m2.-
Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4804

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Agosto del Año 2013 a Hs. 14:00, junto a mi auxiliar **Adriana Isabel Ledesma** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de terreno Pte. de San Isidro Dpto. Capital Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 940 - F° 593 - Año 1960.

Titular: Manuel Santos Santillán, Poseedor Durban Hortensio Santillán. Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este. Superficie Aproximada 679,34 m2.-

Santiago del Estero, 13 de Agosto de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

15 agosto - 19 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4805

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Agosto del corriente año a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **HECTOR MARIO PICAT**, en el inmueble ubicado MAQUITO Fracción de Terreno en MAQUITO. Superficie según título, 20 Has. 24 As 88 Cas. Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. El inmueble cuyo levantamiento se anuncia se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el padrón N° 1-3-886.

Se establece como punto de inicio de las operaciones agrimensurales el esquinero Sureste del inmueble precitado.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

MIGUEL DEL VALLE PONCE - Ing. Agrim.

15 agosto - 19 agosto.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 87/13**OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA****RUTA NACIONAL N° 89 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO****TRAMO: QUIMILI - SUNCHO CORRAL****SECCION: KM. 386,00 - KM. 490,49**

TIPO DE OBRA: Sellado de grietas y fisuras, bacheo con mezcla asfáltica en caliente, refuerzo estructural de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor, banquetas con suelos compactado y estabilizado granular, ensanche de alcantarillas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.177.140,00.- referido al mes de Marzo de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 19 de Septiembre de 2013 a las 11.00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 16 de Agosto del 2013.

PLAZO DE OBRA: Diez (10) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.440,00-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.084 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 84/13

OBRA DE SEGURIDAD VIAL:

RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TRAMO: BANDA - POZO HONDO

SECCION: KM. 725,40 - (INTERSECCION CON RUTA PROVINCIAL N° 5)

TIPO DE OBRA: INTERSECCION ROTATORIA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.399.213,82.- referido al mes de Septiembre de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 17 de Septiembre de 2013 a las 12.00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 15 de Agosto del 2013.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.850,00-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.083 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 58/13

MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

RUTA NACIONAL N° 157

TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP.R.P. N° 329

LONGITUD: 128,45 KM.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.449.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTA: Se realizará el día 3 de Septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408 D, Licitación Pública N° 59/13 - MALLA 435, Licitación Pública N° 60/13 - MALLA 540, Licitación Pública N° 61/13 - MALLA 542, Licitación Pública N° 62/13 - MALLA 544.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B - (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

N° 221.082 - e. 30 julio - v. 20 agosto - p. 200 - \$ 300,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 34/2013
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 1.648/2013**

**DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATAIONES
OBJETO: Adquisición de
INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA
VERTEBRAL, con destino al Hospital
Regional Dr. Ramón Carrillo.
EXPEDIENTE N°: 13565/33/2012**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
199.575,62 (son pesos Ciento Noventa y
Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco
62/100)
FECHA Y HORA DE APERTURA: el
día 03 de Septiembre del 2013, a las
10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera
decretado feriado.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LUGAR: Departamento Contrataciones
- Dirección General de Administración del
Ministerio de Salud y Desarrollo Social;
sito en Avda. Belgrano (S) N° 2.050,
Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán
consultarse en la citada repartición, donde
se encuentran a disposición de los
interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00
(Doscientos Pesos)

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/C
Dpto. Contrataciones M.S.D.S.

e. 14 agosto - v. 16 agosto.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE**

**ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Subdirección de
Compras Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 053/13

**OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 053/13, Expediente N°
127-7-2.013.** Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 393 "E", de fecha 09-08-13,
Para la Provisión de: **"SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL -
PARQUE MOVIL MUNICIPAL".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$
442.190,61 Pesos: Cuatrocientos
Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa
c/61/100.

DESTINO: Parque Móvil Municipal -
Dirección de Compras y Suministros.

APERTURA: 03-09-13 - Horas: 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 -
Pesos: Quinientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.

**COMPRA Y CONSULTA DE
PLIEGOS:** Hasta el día 02-09-13, en la
Dirección de Compras Suministros y
Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225,
Ciudad, Tel - Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, agosto 14 de 2.013.

**REINALDO NESTOR JUGO - Sub
Director Compras, Sum. y Bs.
Patrimoniales**

N° 221.240 - e. 15 agosto - v. 20 agosto -
p. 125 - \$ 37,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado Cuarta Nominación
de esta ciudad, en autos caratulados
**"ALZOGARAY JUAN FRANCISCO
S/SUCESION" Expte. 504.747**, cita y
emplaza por Treinta Días a herederos,
acreedores y/o quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por el
causante, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 18 de Junio de 2013.

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria

N° 221.218 - e. 14 agosto - v. 16 agosto -
p. 55 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Segunda
Nominación.- Dr. Rava Rómulo Ricardo
en autos: **Expte. N° 507.154/13
"LLANOS CELIA EDELMIRA
S/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese
y emplácese a herederos, acreedores,

legatarios y toda persona que se considere
con derecho a los bienes dejados por la
misma, para que en el término de Treinta
Días hagan valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Rava
Rómulo R., Juez.- Secretaria Dra.
Ludueña Mariela T.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaria

N° 221.249 - e. 15 agosto - v. 20 agosto -
p. 85 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a
cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla,
Juez, en autos: **"TEVES, NEMECIO s/
SUCESION AB-INTESTATO"**,
EXPTE. N° 27.753/13, cita y emplaza a
quienes se consideren con derecho sobre
los bienes dejados por los causante Sr.
Nemecio Teves y/o Nemecio Tevez, para
que dentro del término de treinta días,
comparezcan a hacerse valer en forma,
bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez.
Ante mí: Dra. Blanca Margarita Jiménez,
Secretaria.

Secretaría, 09 de agosto de 2013

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
Primera

N° 221.264 - e. 16 agosto - v. 21 agosto -
p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civ. y Com. De Ira. Nom., en
autos: **"EXPTE. 507100 CANCINOS
RUDECINDO Y CANCINOS MARIA
LORENZA s/SUCESION
AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a
quienes se consideren con derecho sobre
los bienes de los causantes Cancinos
Rudecindo y Cancinos Maria Lorenza
Luis para que en el término de treinta días
posteriores a la última publicación
comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Ricardo Romani.

Secretaría, 12 de agosto de 2013

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°

N° 221.265 - e. 16 agosto - v. 21 agosto
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora

El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta.
Nominación, Dr. Carlos G. Juárez
Villegas, Secretaría de la Dra. Alicia
Brím, en Expediente 342.805 caratulado
**"EL PARAISO S.A. C/LA NUEVA
FRONTERA S.A. S/COBRO DE
PESOS POR INCUMPLIMIENTO
DE CONTRATO"**, ha designado
Martillero Público al Sr. Angel Pécora,
Matrícula N° 01 - F° 59 - T 1, para que el
día 21 de Agosto de 2013 a horas 9:00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, para que venda en pública subasta de contado, sin base y al mejor postor en la Sala de Remates N° 2 del edificio Ampliación de Tribunales el siguiente bien mueble: Camión Dimex D 1416, Motor N° 30743540, Chasis con Cabina N° 8DACLCQL6YM000558, DOMINIO DOD 086, Titular La Nueva Frontera S.A. El comprador depositará el 10% como seña y el 10% en concepto de comisión de martillero, (sumas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa) como así también el impuesto de sellos por la transmisión de dominio en remate judicial (1% sobre el monto de la subasta). Los interesados podrán revisar el bien en Avda. Besares 1087 de la Ciudad de La Banda los días hábiles de 07 a 13 horas.

El bien no registra otro gravamen más que el correspondiente a estos autos.

Asimismo registra deuda en concepto de Impuesto Automotor de Rentas de la Provincia por la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Treinta Nueve Centavos.

Secretaría, 14 de Agosto de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1.
N° 221.259 - e. 16 agosto - v. 20 agosto - p. 260 - 60,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil 5ta. Nominación, autos: **"Expte. Nro. 489333 CORVALAN FELIPE BENICIO C/ GAUNA DE ALVERZU AGUSTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cita y emplaza a Agustina Gauna de Alverzu, para que dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarse representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Secretaría, Santiago del Estero 05 de agosto de 2013.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1
N° 221.266 - e. 16 agosto - v. 21 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE PEQUEÑOS

**PRODUCTORES DE
LOS JURIES"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la cual se celebrará fuera de término estatutario, el día viernes 30 de agosto de 2013 a las 9,00 horas, con una hora de tolerancia, en las instalaciones de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, sita en Avda. Belgrano S/N°, Los Juríes.

El Orden del Día será el siguiente:

1º) - Motivos de celebración de la Asamblea fuera de término de acuerdo al Estatuto.

2º) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

3º) - Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012.

4º) - Consideración y aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2012.

Los Juríes, 12 de Agosto del 2013.-

HUGO VILLAVICENCIO - Presidente.

VILMA CORIA - Secretaria.

N° 221.260 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 70 - 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
SINCHI CAÑA
(DURA CAÑA)**

- Choya -

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/08/2013 a las 18 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en la sede social, sita en el domicilio de la Sra. Esther Díaz Roldán de Pedraza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos socios para la firma del Acta.

2º - Consideración de la Memoria Anual, el Balance General y el Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

Sinchi Caña, Dpto. Choya, 12 de agosto de 2013.-

ESTHER DIAZ ROLDAN DE PEDRAZA - Presidente

ADELINA DIAZ ROLDAN - Secretaria
N° 221.272 - e. 16 agosto - v. 16 agosto -

p. 70 - \$ 15,00.-

**AGRUPACION
SANTIAGUEÑA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Agrupación Santiagueña de Jubilados y Pensionados con Sede Social en José Hernández N° 111 del B° Mosconí, por disposición de Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2013 a horas 16,00 con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos socios activos para refrendar el acta de la Asamblea Junto al Presidente y Secretario.-

2º - Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.

3º - Lectura de la Memoria correspondiente al período 2012/13.

4º - Consideración de los Estados Contables cerrado al 30 de abril de 2013, e informe de Comisión Fiscalizadora.-

5º - Informes sobre la Gestión Realizada en el período 2012/13.

6º - Elección Total de Comisión Directiva con duración de dos años.

7º - Proclamación de la lista ganadora.

RAUL HUMBERTO SAIEG - Presidente
MARTA FERNANDEZ DE ZERDAN - Secretaria General

N° 221.271 - e. 16 agosto - v. 21 agosto - p. 100 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CULTURAL
SOCIAL Y DEPORTIVA
"CAMPEONES DEL 28"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural, Social y Deportiva "Campeones del 28" convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto del año 2013 a las 21,30 horas en la sede social de la Asociación sito en Pedro Pablo Olaechea N° 1216 B° 8 de Abril de la ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1° - designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Estados Patrimoniales, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios vencidos cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012.

3° - Elección de Tres (3) socios para integrar la junta escrutadora de votos.

4° - Elección de 8 (Ocho) Miembros Titulares y 6 (seis) Miembros Suplentes.

5° - Elección de un Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

6° - Causas de la "Celebración de Asamblea fuera del término estatutario".

ARTURO LUNA - Presidente

ALDO ALFREDO ARAUJO - Secretario

NOTA: La Asamblea General Ordinaria.

Se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

N° 221.268 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 130 - \$ 30,00.-

**ASAMBLEA
REIVINDICADORA DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 26/08/2013 a hs. 18:00 con 30 minutos de tolerancia en el domicilio en Mza. "D" Lote 10 Sector 120 Viviendas, B° Aeropuerto, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2) Elección de Nuevas Autoridades.

Santiago del Estero, 15/08/2013

MARTA BUSTAMANTE - Presidente

N° 221.263 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 65 - \$ 15,00.-

**A.S.P.A.D.I.
ASOCIACION
SANTIAGUEÑA DE
PADRES Y AMIGOS DE**

**DISCAPACITADOS
INTELECTUALES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

A.S.P.A.D.I. convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 26 de agosto del año 2013 a las 17:00 hs., en Casa Diocesana, sito en calle Independencia 267 de esta ciudad, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de la Memoria Anual y el Balance del Ejercicio 2012.

2° - Renovación total de autoridades.

3° - Designación de dos socios para rubricar el Acta.

NOTA: Pasada la media hora de tolerancia, las decisiones serán con los miembros que estén presentes.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013.-

MARIA A. PALADEA DE LUNA - Presidente

LUISA A. DE MARAÑÓN -Secretaria
N° 221.270 - e. 16 agosto - v. 20 agosto - p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"AMOR POR MI TIERRA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 25/08/2013 a Hs. 18:00 con 30 minutos de tolerancia en el domicilio del Sr. Carlos Sánchez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Motivo de la demora a convocar a Asamblea dentro de plazos estatutarios.

3° - Lectura y consideración de los Estados Contables Vencidos al 31/12/2012.

Los Cardozo, Dpto. Capital 15/08/2013.

CARLOS SANCHEZ - Presidente
N° 221.269 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL "ACCEDA
YA"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Acceda Ya", convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Septiembre de 2013, a las 18:30 horas en el domicilio de Soler N° 38 del B° Belgrano de esta Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Elección de 2 asociados para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2- Consideración del Informe de los motivos por el cual se convoca fuera de término esta Asamblea.

3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Cuadros Anexos, informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios Cerrados al 31/12/2008 (irregular), 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012.

4- Elección de una Junta Electoral, compuesto de acuerdo a normas estatutarias.

5- Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandatos.

RAFAEL ROBERTO ALTAMIRA - Presidente

CRISTIAN GASTON TAYLOR - Secretario

N° 221.261 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
COMPLEJO POLIDEPORTIVO
DEL BOSCO II
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil Complejo Polideportivo del Bosco II, convoca a la Asamblea Ordinaria para fecha 3 de Septiembre, a las 21 hs. con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social, sito en Calle 427 y 495, a todos sus asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Asamblea fuera de término estatutario.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2- Aprobación de memoria y balance 2011 y 2012.

3- Renovación de autoridades.

4- Dos socios asambleístas para refrendar el Acta.

DANIEL E. RODRIGUEZ - Presidente
ZOILA DOMINGA SOSA - Secretaria
N° 221.262 - e. 16 agosto - v. 16 agosto -
p. 60 - \$ 15,00.-

C.M.A. S.R.L.**Asamblea General Ordinaria del
20 de Abril del 2013**

Con la presencia de los socios que representan la totalidad del Capital Social de la firma C.M.A. S.R.L.:

Consideran los puntos del orden del día y resuelven:

Punto 1- Aprobar los Estados Contables, anexos y notas al 31/12/2012, por unanimidad.

Punto 2- Que no se distribuyan ni asignen resultados, por unanimidad.

Punto 3- Designar Gerencia Colegiada, para actuar de a dos Gerentes en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, con los alcances del Contrato Social, con excepción de que el libramiento de cheques y endosos lo harán en forma conjunta con firma de ambos Gerentes, por unanimidad.

Punto 4- Designar como Gerentes al socio Marco Marcelo Ricardo DNI N° 20.499.518 y al socio Cejas Raúl Aroldo DNI N° 21.791.806 con los alcances y plazos fijados en el Contrato Social y en punto 3 de orden día aprobado según la presente Acta, por unanimidad.

Punto 5- Fijar la retribución del Gerente en \$ 25.000 -por el ejercicio 2012- por unanimidad.

Punto 6- Aprobar la gestión del Gerente por ejercicio 2.012 por unanimidad.

Firman el acta a la totalidad de los socios presentes y autoridades designadas.

Dr. MARCELO MARCO - Socio Gerente
FRANCISCO F. VACCARI - Contador Publico

N° 221.267 - e. 16 agosto - v. 16 agosto -
p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4819

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,**

notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/13 a las 10:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado lote 3, Fracción "A" de Mal Paso ubicado en Barrio Aeropuerto - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **LUIS RENE CASTILLO**, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 352 F° 263 Año 1957.

Titular: Eduardo Gómez, Julio.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 2000 m2.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 16 agosto - v. 21 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4820

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 23/08/13 a las 13:00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado lote 3, Fracción de terreno Mal Paso ubicado en Barrio Aeropuerto - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **LUIS RENE CASTILLO**, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 40 F° 175 Año 1975.

Titular: Micaela Urquiza.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 450 m2.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 16 agosto - v. 21 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4821

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Agosto del 2013 a hs 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **ASAMBLEA CRISTIANA** en el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Zanjás, Dpto. Pellegrini, sin

inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según mensura judicial que se encuentra en la D.G.C. como duplicado N° 4, estableciendo como punto de partida el esquinero Sud-Oeste, sup. aprox. 03 Has.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013
CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.
e. 16 agosto - v. 21 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4822

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Agosto del 2013 a hs 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **PABLO TORRES** en el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Zanjás, Dpto. Pellegrini, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según mensura judicial que se encuentra en la D.G.C. como duplicado N° 4, estableciendo como punto de partida el esquinero Sud-Oeste, sup. aprox. 142 Has.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013
CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.
e. 16 agosto - v. 21 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4823

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,** notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Agosto del 2013 a hs 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **TAFI DEL VALLE S.R.L.** en el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Zanjás, Dpto. Pellegrini, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según mensura judicial que se encuentra en la D.G.C. como duplicado N° 4, estableciendo como punto de partida el esquinero Sud-Oeste, sup. aprox. 338 Has.

Santiago del Estero, 15 de agosto de 2013
CARLOS E. SANTILLAN - Ing. Agrim.
e. 16 agosto - v. 21 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4806

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **ENRIQUE FABIAN BENAVIDEZ**, en el inmueble denominado: Lote 15 de la Manzana N° 14-44, ubicado en la calle 25 de mayo N° 562, ciudad de Añatuya, Dpto. Gral. Taboada, padrón N° 27-0-859, Dominio: N° 206 T° 59 F° 144 - Año 1958.

Titular de dominio Soruco Esteban.

Superficie aproximada a afectar: 720,00 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4807

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 23 de Agosto de 2013 a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **MARGARITA ZULEMA ARANDA** en el inmueble denominado Lote 58 de "Buey Muerto", sobre Ruta Nac. N° 34, Km 690, del paraje La Cuchilla, Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo N° 61 - F° 55 - Año 1950 - Robles.

Titular: Juan Francisco Santillán, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E. Superficie aproximada a prescribir: 5.000 m2.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4808

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes,

que el día 23 de Agosto de 2013 a las 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **LUIS EDGARDO MORALES** en el inmueble ubicado entre calle Independencia S/N° a 30 m de Pasaje Santos Vega de la ciudad de Fernández, denominado Fracción de terreno parte del Ensanche Sudoeste, inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo N° 50 - F° 27 vto - Año 1959 - Dpto. Robles.

Titular: Fidel Lorenzo Navarrete, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4809

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 21 de Agosto de 2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble sito en calle Solís esquina Calle Pública, de esta Ciudad, Departamento Capital, de una superficie aproximada de 900 m2, encomendado por el Sr. Castellanos Oscar Alfredo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el Protocolo N° 1.169 - F° 1.030 - Año 1953.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4810

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a Hs. 10:00,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: los Sres. **HILDA DEL VALLE ARIAS Y LUIS EDUARDO ARIAS**, en el inmueble ubicado en "San Antonio" - Dpto. Pellegrini, con Título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el N° 19 - F° 17 - Año 1914 a nombre de Eliseo Navarro, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

MIGUEL J. E. VON RUSZ - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4811

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **DANIEL ALFREDO MENDEZ**, en el inmueble ubicado en Calle Pública - Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, que forma parte de la propiedad denominada "El Corralito" - Dpto. Pellegrini, con Título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo el N° 2 - F° 1 - Año 1935 a nombre de Méndez José María, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

MIGUEL J. E. VON RUSZ - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4812

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 20/08/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Dra. **YANINA GEREZ**, en el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE ubicado en Pueblo de Garza, Dpto. Sarmiento, sin antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4813

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RIGALI MIGUEL ANGEL y OTRA**, en el inmueble denominado: Lote 1 en el Pueblo de Taboada, Dpto. San Martín de propiedad de Martínez Domingo Héctor y otros ubicado en Localidad de Taboada - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la M°F°R° 24-0147, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4814

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 23/08/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RIGALI MIGUEL ANGEL y OTRA**, en el inmueble denominado: Lote 1 en el Pueblo de Taboada, Dpto. San Martín de propiedad de Martínez Domingo Héctor y otros ubicado en Localidad de Taboada - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la

M°F°R° 24-0147, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Santiago del Estero, 08 de Agosto de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4815

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a las 13:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **CARLOS MARIO PAGALDAY**, en el inmueble ubicado en Calle Lavalle S/N°, Colonia Dora, Dpto. Avellaneda. Inscripción dominial: N° 48 - F° 40 - A° 1962.

Titular: Marta Issa.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 2350.00 m2.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4816

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **JUAN JOSE DEL JESUS ORELLANA**, en el inmueble ubicado en Calle Dr. Savin S/N°, Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra. Inscripción dominial: A consignar.

Titular: A Consignar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 300 m2.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4817

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **SANTILLAN, MARIA EMILIA**, en el inmueble ubicado "No Tengo", Dpto. Avellaneda. Inscripción dominial: A consignar.

Titular: A Consignar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 250.00 Has.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

EDICTO NOTIFICACION N° 4818

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22/08/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ANALIA CAMPOS**, en el inmueble ubicado en Calle Moreno S/N°, Suncho Corral, Dpto. J. F. Ibarra. Inscripción dominial: A consignar. **Titular: A Consignar.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superficie aproximada de 640.0 m2.-

Santiago del Estero, 14 de Agosto de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

16 agosto - 20 agosto.-

"EXPRESS S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Acta Complementaria de****Contrato Constitutivo de****fecha 30/11/2012**

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, República Argentina, a los nueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece, los Sres. **PAZ NESTOR**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MAXIMILIANO, DNI N° 33.520.636, nacido el Veinte de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Thomas Edison N° 520 del Barrio Cabildo de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero y **RIDOLFO, PABLO**, DNI N° 29.582.111, nacido el Primero de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos de Treinta años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Moreno N° 955 de la Localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; quienes de común acuerdo suscriben y otorgan la presente Acta Complementaria de Contrato Constitutivo de fecha 30/11/2012 en su carácter de socios de la firma EXPRESS SRL, referido a los siguientes temas a los fines de salvar las observaciones formuladas por el Juzgado Concursal, Societario y Registral en este sentido manifiesta:

a - Modificar el Artículo Décimo del contrato social referido a la Administración y Representación Social agregando la cláusula de garantía de los socios gerentes la que estará constituida por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) monto éste que quedará depositado en la caja de la sociedad;

b - Domicilio especial del socio gerente: Que por medio de esta acta complementaria se establece que el socio gerente Sr. Ridolfo, Pablo constituye domicilio especial en esta jurisdicción correspondiente a la Provincia de Santiago del Estero, en calle Pellegrini N° 799 de la Ciudad de La Banda.

En el lugar y fecha indicados más arriba, y como prueba de su conformidad las partes firman cuatro (4) ejemplares de un mismo e idéntico tenor y a un solo efecto. MARIA E. DELGADO DE SUAREZ - Escribana.

Dr. PABLO DE BONIS - Abogado.

N° 221.273 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 400 - \$ 90,00.-

SECURITY BLACK S.R.L.**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 7 días del mes de Agosto de 2013. Entre los señores **CESAR ADOLFO ROLDAN**, D.N.I.22.618.554; Argentino, Estudiante, nacido el 23 de Mayo de 1971, casado, domiciliado en calle Mza H Lote 11. Barrio Los Flores II de esta ciudad, en adelante **EL CEDENTE**, por una parte, y **ENRIQUE ANDRES DI PATTI**, D.N.I.13.638.814, Argentino, nacido el 20 de enero de 1960, Militar, casado, domiciliado en calle Chaco 806, Barrio Parque Aguirre de esta ciudad, en adelante **EL CESIONARIO**, por la otra, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES** de la razón social **SECURITY BLACKS R.L.**, constituida según contrato social fechado el día 17 de Octubre de 2011, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro.367 folio 1838-1840 del Protocolo de Contratos sociales 2011, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El CEDENTE, titular de TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES, que corresponde al TREINTA POR CIENTO (30%) del Capital Social, vende, cede y transfiere sus CUOTAS SOCIALES al CESIONARIO quien acepta por este acto la operación.

En consecuencia, la titularidad del Capital Social queda distribuido en las personas y cantidades que se indican: **ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL:** Se fija el Capital Social en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), representado en CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una.-

ARTICULO QUINTO: Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas en este acto, según se detalla a continuación.-

1.-OSCAR ESTEBAN YUNES, suscribe 70 CUOTAS es decir PESOS SIETEMIL (\$7.000).-

2. ENRIQUE ANDRES DI PATTI, suscribe 30 CUOTAS es decir PESOS TRESMIL (\$3.000).-

SEGUNDA: La presente cesión se efectúa por el precio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) que el CEDENTE recibe en este acto de conformidad, sirviendo el presente contrato de más eficaz recibo de pago.-

TERCERA: En este estado, los socios por unanimidad de votos deciden modificar el artículo noveno del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma, **NOVENA:** La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio ENRIQUE ANDRES DI PATTI, quien administrara la misma, conforme el art. 3 del presente contrato y el 157 de la Ley 19.550, bajo un sello que diga SECURITY BLACK G S.R.L. SOCIO GERENTE.-

CUARTA: Comparece en este acto la Sra NOEMI DEL VALLE SANTILLAN D.N.I.25.501.688, cónyuge del CEDENTE CESAR ADOLFO ROLDAN, quien presta el consentimiento matrimonial que prescribe el art. 1227 del Código Civil.-

QUINTA: Presente en este acto OSCAR ESTEBAN YUNES, D.N.I. 178.259.983, quien manifiesta que se han efectuado las comunicaciones que dispone la cláusula **SEPTIMA** del Contrato Social y que presta su conformidad a la presente cesión

En prueba de conformidad, las partes y comparecientes firman 3 TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 7 días del mes de Agosto año dos mil trece.-

N° 221.258 - e. 16 agosto - v. 16 agosto - p. 500 - \$ 140.

CRILUX S.A.

PROTOCOLIZACION: Solicitada por DANIEL ALBERTO PRIVITERA y LIDIA CRISTINA PEREZ.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOSCIENTOS DOS.

En la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a diez días del mes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de mayo del año 2013, ante mí, LUIS AUGUSTO KARAM, escribano adscripto al Registro Notarial número once, comparecen: el Sr. **Daniel Alberto Privitera**, argentino, DNI 7.652.021, y la señora Lidia Cristina Perez, argentina, DNI 10.293.610, ambos cónyuges de primeras nupcias entre sí; con domicilio en calle República de Siria n° 356, del barrio cabildo de esta ciudad; el compareciente es mayor de edad, y se identifica con el documento antes mencionado de acuerdo a lo establecido por el artículo 1002, Inciso "c" del Código Civil, cuya fotocopia anexo bajo el número de la presente.-

INTERVIENE: en ejercicio de sus propios derechos.- y **DICEN:** que viene por este acto a solicitar del Escribano Autorizante proceda a protocolizar, a fin de darle cierta fecha, el siguiente instrumento, que copiado textualmente dice: "**Acta Constitutiva** -

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los 18 días del mes de abril de 2013, se reúnen en el local de Pedro León Gallo 886 de esta ciudad, los Sres. **Privitera Daniel Alberto**, DNI 7.652.021, argentino, nacido el 25 de mayo de 1949, casado, de profesión Ingeniero Electro Mecánico, domiciliado en República de Siria n° 356, de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, y **Perez Lidia Cristina**, DNI 10.293.610, argentina, nacida el 14 de enero de 1953, casada, de Profesión Docente, domiciliada en República de Siria n° 356, de la ciudad de Santiago del Estero, de la Provincia de Santiago del Estero, quienes por unanimidad resuelven:

I. CONSTITUIR una Sociedad Anónima cuya denominación, domicilio y objeto constan en el estatuto que regirá su desenvolvimiento.

II. ADOPTAR COMO ESTATUTO SOCIAL el texto que debidamente firmado por los interesados se adjunta como parte integrante de esta acta.

III. FIJAR EL CAPITAL de la sociedad, en la suma de \$ 100.000 (Pesos

cien mil) representado por 10.000 Acciones de valor nominal de \$ 10 (Pesos: diez) cada una, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, el que es suscripto totalmente en este acto en la siguiente forma: el señor Privitera Daniel Alberto 9.000 acciones y la señora Perez Lidia Cristina 1000 acciones; que integran en este acto en un 100% de su valor a saber: el señor Privitera Daniel Alberto \$ 90.000- y la señora Perez Lidia Cristina \$ 10.000-, quedando de esta manera integrado el capital en un 100%.

IV. ELEGIR DIRECTORIO y establecer su número, acto que recae en Privitera Daniel Alberto como Presidente y en Perez Lidia Cristina como suplente, quedando fijado en esos cargos el número de integrantes del directorio. Los directores comparecientes a este acto, aceptan dichos cargos y constituyen domicilio a los fines previstos en el art. 256 de la ley de sociedades en los lugares previamente mencionados como sus domicilios reales.

V. FIJAR la sede social en calle Pedro León Gallo 886 ciudad de Santiago del Estero.

VI. AUTORIZAR al Sr. Jorge Barquet, D.N.I. 29.451.773 y al Sr. Ramiro Bravo Lagiard D.N.I. 31.490.603 para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa, realicen todos los trámites conducentes para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de contralor para la constitución definitiva de la sociedad y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso, aceptan las modificaciones u observaciones que se efectúen, en tanto las mismas no desnaturalicen su objeto.

ESTATUTO SOCIAL

TITULO I.- NOMBRES, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTICULO 1.- La sociedad se denomina CRILUX S.A. y todos sus actos se regirán por el presente estatuto, la ley de Sociedades Comerciales y demás leyes y disposiciones legales complementarias y tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago del Estero. El

Directorio, queda facultado para constituir domicilios especiales, que para determinados actos o contratos sean necesarios, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

ARTICULO 2.- Su duración, será de 20 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO 3.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con otras personas o entes, dentro y fuera del país a las siguientes actividades:

a) Construcciones: la realización de construcciones, reformas y reparaciones, de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y obras civiles, sobre terreno, propio o de terceros, para su uso o para su posterior venta o alquiler; como así también, recibir mandatos para cualquiera de los actos antes enunciados; b) Industriales: mediante fabricación, construcción, reparaciones, montajes, instalaciones, de columnas, caños y módulos para su uso en obras detalladas en el inciso a) del presente artículo o para su comercialización y venta; c) Inmobiliarias: la compra, venta o alquiler de bienes muebles, loteos y campos como así también actuar como intermediarios entre estas actividades; d) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, por mayor y menor, en el país o en el exterior, de productos vinculados con la actividad de la construcción, así como el ejercicio de mandatos, consignaciones o representaciones; f) Exportaciones e importaciones de materiales y equipos vinculados a la actividad de la construcción.

Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto.

TITULO II.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.-

ARTICULO 4.- El capital social es de \$

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

100.000.- (pesos cien mil), representado en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.- de valor nominal, con derecho a cinco votos por acción.

ARTICULO 5.- Las acciones deben ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho al pago de un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en tal oportunidad. Las acciones ordinarias se dividen en dos clases, a saber: clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción, y clase "B" con derecho a un voto por cada acción. Toda emisión de acciones sólo podrá efectuarse cuando las anteriores hayan sido totalmente suscriptas.

ARTICULO 6.- La Asamblea Ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta el quintuplo de su monto, en series sucesivas de acciones ordinarias y/o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La respectiva resolución se publicará e inscribirá de acuerdo a las normas vigentes en tal oportunidad.

ARTICULO 7.- La suscripción y/o tenencia de acciones o certificados de la sociedad importa la adhesión y acatamiento pleno a este estatuto, aceptación de todas sus disposiciones y adhesión a lo que las asambleas y/o el Directorio resuelven, sin perjuicio de los derechos particulares de los accionistas. Las acciones son indivisibles y la sociedad podrá exigir la unificación de la representación en casos de copropiedad.

ARTICULO 8.- Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad y en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9.- En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá: a) Exigir judicialmente el pago del saldo, b) Previa intimación y transcurso

del plazo legal, declarar caducos los derechos del accionista con respecto a las acciones que hubiera incurrido en mora, y hacer vender las mismas en forma directa y atendiendo los intereses sociales, cubriendo con el producto de la venta; las cuotas impagas más un interés punitivo sobre las mismas calculado a la tasa que aplique el Banco de la Nación Suc. - Santiago del Estero, sobre los descubiertos en cuenta corriente, sin perjuicio de subsistir la responsabilidad del accionista moroso por cualquier saldo que no hubiese cubierto y los daños y perjuicio ocasionados, y se pondrá a su disposición el remanente a su favor, sin intereses, si los hubiere.

TITULO III.- DE LAS ASAMBLEAS:

ARTICULO 10.- Las Asambleas, Ordinarias o Extraordinarias se convocarán con las formalidades y en las épocas establecidas por la ley y en este estatuto. La asamblea ordinaria, en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto; y la asamblea extraordinaria, la asistencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria ambas asambleas se considerarán constituidas cualquiera sea el número de esas acciones presentes, salvo cuando se tratare de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental de objeto, fusión y de la reintegración total o parcial del capital; en que tanto en primera cuanto en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.

ARTICULO 11.- Las convocatorias a Asambleas se efectuarán con arreglo a las normas vigentes en tal oportunidad, debiendo además cumplimentarse las exigencias reglamentarias que rijan la materia, todo ello sin perjuicio de lo relativo a la denominada asamblea unánime.

ARTICULO 12.- La Asamblea Ordinaria

tendrá lugar, por lo menos una vez al año y será convocada dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio para tratar el balance general, el estado de resultados, la distribución de ganancias, la memoria, designación de directores y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad, y que le compete resolver conforme a la ley o que somete a su decisión la autoridad competente. Se reunirá en cualquier época para considerar; la remoción de directores y considerar el aumento del capital social hasta el quintuplo, conforme a este estatuto.

ARTICULO 13.- Las Asambleas serán convocadas en los casos previstos por la ley, en estos estatutos, cuando lo decida el Directorio, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social.

ARTICULO 14.- Las resoluciones de las Asambleas ordinarias o extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto en la última parte del artículo Décimo de este estatuto.

ARTICULO 15.- Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito hasta tres días hábiles antes del fijado por la asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. Es suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma debidamente certificada.

ARTICULO 16.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien es el presidente nato de las mismas, y en su ausencia por sus reemplazantes naturales. Si no los hubiere, por el accionista que designe la Asamblea por simple mayoría.

TITULO IV.- DE LA ADMINISTRACION:

ARTICULO 17.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea, en oportunidad de la elección, designará igualmente tantos directores suplentes como titulares elija, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación en caso de licencia de los titulares o de vacancia. Los directores titulares y suplentes son reelegibles.

ARTICULO 18.- En garantía de su desempeño cada director deberá depositar en la sociedad la cantidad de pesos \$ 10.000 (Pesos diez mil) en títulos públicos o dinero en efectivo, importe que no podrá ser retirado hasta que no sea aprobada su gestión. Este depósito no devengará interés alguno. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. Se reunirán por convocatoria del Presidente con la frecuencia necesaria y por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de los Directores. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene voz y voto en todos los casos y voto decisivo en caso de empate. Las deliberaciones y resoluciones se consignarán en un libro de actas rubricado de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El Director que debidamente citado faltase sin causa justificada a tres reuniones consecutivas durante el ejercicio de su mandato podrá ser excluido del directorio incorporándose el suplente que por orden le corresponda.

ARTICULO 19.- Los miembros del directorio podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad, debiendo la asamblea de accionistas aprobar sus emolumentos, que serán independientes de su retribución como Directores. La remuneración que les fije será imputada a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada, Igualmente, la Asamblea podrá designar de entre los miembros del directorio a Directores Delegados

asignándoles funciones específicas que cumplirán y fijándoles la correspondiente retribución.

ARTICULO 20.- El Directorio tiene plenas facultades para administrar la sociedad y disponer de sus bienes en orden al cumplimiento de su objeto social, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme lo disponen el artículo 1881 del Código Civil y el artículo nueve del Decreto Ley 5965/63; puede, en consecuencia gravar y enajenar inmuebles, operar con bancos oficiales, privados y mixtos y demás instituciones de créditos, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes, a favor de una o más personas y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto y fines sociales.-

ARTICULO 21.- Los documentos que obliguen a la sociedad deberán llevar la firma de un Director, o la del o los apoderados que designe el Directorio.-

TITULO VI - DE LA FISCALIZACION:

ARTICULO 22: Mientras no constituya una exigencia legal la Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. En este caso los accionistas gozarán del derecho que les reconoce el art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Si por decisión de la Asamblea unánime, que podrá ser adoptada aún cuando el tema no figurare en el orden del día, debiera cubrir este órgano, se elegirá un síndico titular y un suplente que durarán en sus funciones dos ejercicios.

TITULO VII - DEL BALANCE GENERAL Y LAS UTILIDADES:

ARTICULO 23.- El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea respectiva puede modificar la fecha de cierre del ejercicio cumplimentando al efecto con las disposiciones legales en vigor.

ARTICULO 24.- De las utilidades

líquidas y realizadas de cada ejercicio, después de haberse deducido las amortizaciones y provisiones que el Directorio estime procedentes y necesarias hacer de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para constituir el Fondo de Reserva Legal; b) el cinco por ciento (5%) para constituir un Fondo de Rescate de Acciones; c) La remuneración que, conforme a las normas legales vigentes, establezca la asamblea para los Directores y Síndicos; e) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; f) el dividendo que se fije a las acciones ordinarias y/o preferidas en la proporción que corresponda entre las acciones suscriptas e integradas. Las acciones no integradas totalmente gozarán del dividendo en función del tiempo de su integración parcial, considerado éste en forma semestral; g) el remanente quedará como saldo a cuenta nueva. La asamblea determinará si el dividendo se distribuirá en efectivo o en acciones liberadas o bien combinando ambas formas a la vez. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a integrar el Fondo para Rescate de Acciones.

TITULO VIII - DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:

ARTÍCULO 25.- Resuelta la disolución de la sociedad su liquidación se hará de acuerdo a las normas legales vigentes en tal oportunidad, estando la misma a cargo del Directorio con la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital social, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a los capitales entregados según el último balance aprobado.

ES COPIA FIEL del citado instrumento, cuya fotocopia debidamente certificada anexo al protocolo bajo el número de la presente escritura, doy fe.- LEO al compareciente, quien firma por ante mí,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

doy fe.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM -
Escribano Adscripto
N° 220.274 - e. 16 agosto - v. 16 agosto -
p. 2.500 - \$ 590.

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 004226**

Santiago del Estero, 15 de Agosto de 2013.

VISTO: Las presentes actuaciones cumplidas en el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Secretaría Técnica de Infraestructura solicita una Segunda Prórroga para la Apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 06/13 - PROYECTO N° 600130 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, cuya apertura fue prevista por Resolución N° 003873/13, para el próximo día 20 de Agosto de 2013;

Que motiva la presente solicitud la falta de venta del Pliego para la presente licitación;

Que por lo mencionado precedentemente y según el Pliego de Condiciones Particulares aprobado oportunamente, se solicita autorización para OTORGAR UNA SEGUNDA PRORROGA para el Día 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 9 HORAS, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), el día 16, 17 y 18 y en el BOLETIN OFICIAL, los días 20, 21 y 22 de Agosto del año en curso;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de
Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **PRORROGAR** la **APERTURA** de los Sobres prevista en principio por Resolución N° 003873/13, para la Licitación Pública y Escrita N° 06/13 - PROYECTO N° 600130 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO - SECTOR MAL PASO DE LA CIUDAD CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO, para el DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 9 HORAS, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 16, 17 y 18 y en el BOLETIN OFICIAL los días 20, 21 y 22 de Agosto del año en curso, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° - **NOTIFICAR** a la COMISION DE APERTURA y PREADJUDICACION, y mediante notas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, y a la Dirección General de Rentas de la presente Resolución.

ART. 3° **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Ing. OSCAR A. GONZALEZ, A/C
Presidencia I.P.V.U.

e. 16 Agosto v. 21 Agosto

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA**

SEGUNDA PRORROGA

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 06/13
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 06/13 -
PROYECTO 600130
AUTORIZACION POR
DECRETO N° 1.298 DE
FECHA 26/06/13**

**DENOMINACION DE LA OBRA:
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PARA 892 VIVIENDAS EN EL
BARRIO AEROPUERTO - SECTOR
MAL PASO DE LA CIUDAD
CAPITAL DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$
58.518.832,30 (PESOS CINCUENTA Y
OCHO MILLONES QUINIENTOS
DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y DOS CON 30/100)**

**PLAZO DE EJECUCION:
DOSCIENTOS CUARENTA (240)
DIAS CORRIDOS**

**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 58.500,00
(PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL
QUINIENTOS)**

**SISTEMA DE CONTRATACION:
AJUSTE ALZADO**

**MONTO MINIMO A ACREDITAR
EN CONCEPTO DE CAPACIDAD
DE CONTRATACION ANUAL
REFERENCIAL (RUBRO
INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL
R.P. de O.P. de SANTIAGO DEL
ESTERO**

\$ 77.830.047,00 (PESOS SETENTA Y
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS
TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE)
**LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA
PRESENTACION Y APERTURA DE
LA LICITACION: EN EL I.P.V.U.,
CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 -
B° BELGRANO - CIUDAD DE
SANTIAGO DEL ESTERO; El día
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL
2013 (o día hábil inmediato siguiente, si
este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00
HS.**

**FECHA TOPE PARA LA
PRESENTACION DE SOLICITUD
DEL C.C.A.R.: El día JUEVES 5 DE
SEPTIEMBRE DEL 2013 (o día hábil
inmediato siguiente, si este resultare
inhábil); DE 8 a 12 HS.**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:**

EN EL I.P.V.U., (SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA) CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES:

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - E AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

OSCAR A. GONZALES -- Presidente del

I.P.V.U.

e. 16 agosto - v. 21 agosto

MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1393

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de JULIO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 3360-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario para la ejecución de la Obra: "Pavimentación de Calzadas con Hormigón en 5 cuadras de la Localidad de Icaño";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1647

SANTIAGO DEL ESTERO, 01 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1.864-27-2013, el Decreto N° 1261/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en la Dirección General de Arquitectura, rectificación en la denominación de las Obras: "Escuela N° 1154", correspondiente al Proyecto N° 01: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Norte" y "Jardín N° 407 Anexo Escuela N° 329", correspondiente al Proyecto N° 05 "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Este", ambas pertenecientes al Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que asimismo, solicita adecuación de la Obra: "Escuela N° 119", Localidad San Pascual - Departamento Loreto;

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase en el Decreto N° 1261/2013, Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos", Programa 22:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", Proyecto 01: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Norte", U.E.: Dirección General de Arquitectura, la Denominación de la Obra N° 84, quedando asignada como: "Escuela N° 1151".

ARTICULO 2°.- Modifícase en el Decreto N° 1261/2013, Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Programa 22: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", Proyecto 05: "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario - Zona Sur - Este", U.E.: Dirección General de Arquitectura, la Denominación de la Obra N° 80, quedando asignada como: "Jardín N° 405 Anexo Escuela N° 329".

ARTICULO 3°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Panilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1790

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1100-127-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, modificación del cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, financiados con Rentas Generales, a fin de posibilitar la creación de 1 (uno) cargo de Asesor - Nivel Director;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1791

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 62-148-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 32 - "Centro de Convenciones Provincial (FORUM)", U.E.: Dirección General del Centro de Convenciones Provincial (FORUM), transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Afectados (Producido FORUM - Alquiler Salones), correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales";

Que lo requerido, posibilitará a dicha Dirección General, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1793

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 251-126-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en su Programa 11 - "Promoción, Prevención y Defensa de los Derechos Humanos", transferencia interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, adecuar los créditos presupuestario a sus actuales necesidades operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas específicas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.º- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo Daives

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1798

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 404-68-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 542 - "Transferencias a Instituciones Descentralizadas de la Provincia", perteneciente al Inciso: "Transferencias", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, otorgar al Hipódromo "27 de Abril", créditos necesarios para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1800

SANTIAGO DEL ESTERO, 07 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 3938-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Trabajo solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, entre distintas Partidas Parciales, correspondientes a los Programas: 01 - "Acciones Centrales" y 13 - "Construcción, Refacción, Ampliación y Remodelación del Edificio de la Secretaria de Trabajo", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicha Secretaria;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andres Bernasconi

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1810

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 3566-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Trabajo solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral", transferencia interna de créditos presupuestarios, entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recurso Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a sus actuales exigencias operativas de dicha Secretaría;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andres Bernasconi

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1824

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 357-68-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 542 - "Transferencias a Instituciones Descentralizadas de la Provincia", perteneciente al Inciso: "Transferencias", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Ministerio, otorgar al Hipódromo "27 de Abril", fondos necesarios para su normal funcionamiento;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el citado Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-
C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 1830

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 de AGOSTO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1.798-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita asignación de créditos presupuestarios correspondiente a su Programa 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución e incorporación en el Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura, de las siguientes Obras Nuevas: "Escuela N° 1.032 Hipólito Yrigoyen", Localidad Frías - Departamento Choya y "Escuela N° 388 Gumersindo Sayago", Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital;

Que por disposición Superior y a fin de satisfacer lo requerido se utilizan créditos existentes por economías por no inversión, de la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini